"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Firma Digital
Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.01.2023 17:56:04 -05:00

Cajamarca, 03 de Enero del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000004-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Ley N° 29277 - Ley de la Carrera Judicial.
- Resolución Administrativa N° 002-2023-P-CSJCA-PJ.
- Resolución Administrativa N° 003-2023-P-CSJCA-PJ.
- Escritos de declinación.

II. CONSIDERANDO:

PRIMERO: El inciso 3 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial señala: "*Son atribuciones y obligaciones del presidente de la Corte Superior: (…) 3.- Dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. 4.- Cautelar la pronta administración de justicia (…)*"; disposición normativa concordante con el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ; en mérito de dichas disposiciones, el presidente de Corte es el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman.

SEGUNDO: Mediante Resolución Administrativa Nº 002-2023-P-CSJCA-PJ, se designó al magistrado Manuel Enemecio Mozo Honorio como juez provisional del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca; sin embargo, aquél ha presentado su declinatoria a tal promoción el día de la fecha; por lo que, corresponde a esta Presidencia de Corte dejar sin efecto la indicada designación y

26961876 03/01/2023 19:53

disponer que el citado magistrado se mantenga en el ejercicio de sus funciones en el Juzgado de Paz Letrado de la provincia de San Pablo, del cual es titular. Asimismo, esta disposición trae a colación que la designación de la magistrada supernumeraria Diana Carolina Cerna Jave, en el juzgado antes indicado, sea dejada sin efecto; y, no obstante, habérsele propuesto su designación en el Juzgado de Paz Letrado de Santa Cruz, no aceptó dicha propuesta.

TERCERO: Con motivo de lo dispuesto en el considerando antecedente, en atención al Acuerdo de Sala Plena N° 29-2022-P-CSJCA-PJ, que aprobó el registro distrital transitorio de Jueces Supernumerarios para los años 2023-2024, el mismo que sirvió de fundamento para la emisión de la Resolución Administrativa N° 003-2023-P-CSJCA-PJ, mediante la cual se designó a los diversos jueces supernumerarios en distintos órganos jurisdiccionales de este Distrito Judicial, y en mérito de las declinaciones formuladas por los jueces supernumerarios María Evelyn Arribasplata Sánchez, Eldin Fredy Terrones Hernández y Luis Miguel Chapoñán Vidaurre, y la no aceptación por parte de los abogados Diana Carolina Cerna Jave, Elmer Alonso Torres Huamanchumo, Roberto Carlos Santa María Inoñán, Diana Evangelina Yzaguirre Olórtegui, Fernando Arias Abanto, Eberth Rafael Altamirano, Susy Fortunata Humire Cuayla, corresponde designar a magistrados supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas, estando a los incisos 1, 4 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, **RESUELVE:**

Artículo Primero.- ACEPTAR la declinación formulada por el magistrado **MANUEL EMEMECIO MOZO HONORIO**, al cargo de Juez Provisional del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca, dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 002-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 3 de enero de 2023; en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** el extremo del artículo sexto de la parte

26961876 03/01/2023 19:53

resolutiva de la referida resolución, debiendo retornar al Juzgado de Paz Letrado de la provincia de San Pablo, del cual es titular.

Artículo Segundo.- ACEPTAR la declinación formulada por la abogada y servidora judicial **MARÍA EVELYN ARRIBASPLATA SÁNCHEZ**, al cargo de Jueza Supernumeraria del Juzgado Mixto con adición de funciones como Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Santa Cruz, dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 003-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 3 de enero de 2023; en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** el extremo del artículo cuarto de la parte resolutiva de la referida resolución donde se precisa su nombre, debiendo retornar a su plaza de origen.

Artículo Tercero.- ACEPTAR la declinación formulada por el abogado **ELDIN FREDY TERRONES HERNÁNDEZ**, al cargo de Juez Supernumerario del Segundo Juzgado Mixto con adición de funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria del distrito de La Florida, provincia de San Miguel, dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 003-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 3 de enero de 2023; en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** el extremo del artículo cuarto de la parte resolutiva de la referida resolución, donde se precisa su nombre.

Artículo Cuarto.- ACEPTAR la declinación formulada por el abogado **LUIS MIGUEL CHAPOÑÁN VIDAURRE**, al cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Santa Cruz, dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 003-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 3 de enero de 2023; en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** el extremo del artículo cuarto de la parte resolutiva de la referida resolución, donde se precisa su nombre.

Artículo Quinto.- DEJAR SIN EFECTO el extremo del artículo cuarto de la parte resolutiva de la Resolución Administrativa N° 003-2023-P-CSJCA-PJ, de fecha 3 de enero de 2023, que designa al abogado y servidor judicial **RICHARD ALEXANDER CABRERA VILLA** en el Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Celendín; y, **DESIGNARLO** en el cargo de **Juez Supernumerario del Segundo**

26961876 03/01/2023 19:53

Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca, a partir del 3 de enero de 2023, debiendo asumir dicho cargo previa juramentación.

Artículo Sexto.- DESIGNAR al abogado y servidor judicial **JAIME MARÍN LLICO** como **Juez Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Celendín**, a partir del 3 de enero de 2023, debiendo asumir dicho cargo previa juramentación.

Artículo Séptimo.- DESIGNAR a la abogada **ROCÍO ELIZABETH SALAZAR CHERO** como Jueza Supernumeraria del Juzgado Mixto con adición de funciones como Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Santa Cruz, a partir del 3 de enero de 2023, debiendo asumir dicho cargo previa juramentación.

Artículo Octavo.- DESIGNAR al abogado y servidor judicial **JUAN ANTONIO CÁCERES TAFUR** como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Santa Cruz, a partir del 3 de enero de 2023, debiendo asumir dicho cargo previa juramentación.

Artículo Noveno.- DESIGNAR a la abogada **JOSÉ LUIS HUAMÁN SILVA** como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado Mixto con adición de funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria del distrito de La Florida, provincia de San Miguel, a partir del 3 de enero de 2023, debiendo asumir dicho cargo previa juramentación.

Artículo Octavo.- DISPONER que los mencionados magistrados, en los plazos legales establecidos, cumplan con presentar: a) Su declaración jurada de bienes y rentas; y, b) Su declaración jurada de intereses, conforme corresponda.

Artículo Noveno.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario de avisos judiciales y página web de esta Corte Superior de Justicia.

Artículo Décimo.- PÓNGASE la presente en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, OCMA, ODECMA, Junta Nacional de Justicia (a través del correo electrónico: desplazamientos_poderjudicial@jnj.gob.pe),

26961876 03/01/2023 19:53

Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas, Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Jefatura de Servicios Judiciales, Coordinación de Personal, Coordinación de Informática, e interesados, para los fines de Ley.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL

26961876 03/01/2023 19:53